

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42407** BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso Necesario dictado por este Juzgado.

Número de Asunto: 277/2013-J

Fecha del Auto de Declaración de Concurso Necesario: dos de septiembre de 2013

Clase de Concurso: necesario.

Entidad Concursada: La Codony Gallart, Sociedad Limitada, con domicilio Palau-Solità i Plegamans, polígono industrial Riera de Caldes, calle Migdia, número 9, y Código de Identificación Fiscal número B62679055

Administradores Concursales: Crowe Horwath Concursal, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, número 427-429, quinto, y correo electrónico: concursal@crowehorwath.es

Régimen de Facultades del Concursado: suspendidas.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona,, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130058974-1